

DECRETO EXENTO N°00.866/2014.

Arica, septiembre 22 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decretos N° s. 2, 3 y 4 todos de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones; decreto N° 255/2011, de diciembre 7 de 2011, tomado de razón, por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 20 de diciembre de 2011, decreto exento N°00.490, de 16 de agosto de 1982; decreto N°889, de 07 de diciembre de 1992, decreto N°418/2012, de julio 23 de 2012, Resolución Exenta VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012, Resolución Exenta VRA. N°0.715/2012, de septiembre 03 de 2012, Resolución Exenta VRA. N°0.729/2012, de septiembre 07 de 2012; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta FACI N° 0.195/2014 de julio 25 de 2014; Carta FACI N° 0.240/2014, de septiembre 3 de 2014; Carta VRA. N° 575.14, de septiembre 5 de 2014; Carta REC N° 690.04, de septiembre 10 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°418/2012, de julio 23 de 2012, tomado razón por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 27 de julio de 2012 y publicado en el Diario Oficial el 04 de agosto de 2012, se aprueba la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Resolución Exenta VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012 y sus modificaciones, se oficializa el Instructivo para el Nombramiento del Personal Académico de la Universidad de Tarapacá.

En merito de lo expuesto por doña María Godoy Guerra, Decana (S) de la Facultad de Ciencias, en carta FACI N° 0.240/2014, de septiembre 3 de 2014.

DECRETO:

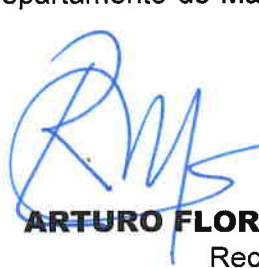
Apruébase la contratación de un (1) cargo académico, jornada completa, a contrata, en la Jerarquía de Instructor, para el Departamento de Matemática de la Sede Esmeralda en la ciudad de Iquique.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.


M M M


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

30 SET. 2014